



Recomendaciones políticas para el **SBSTTA-21** y el **WG8(j)-10** de la CDB

diciembre 2017



Recomendaciones políticas para el SBSTTA-21 y el WG8(j)-10 de la CDB

La 21ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA-21, por sus siglas en inglés) y la 10ª reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc abierto e inter-sesiones sobre el Artículo 8(j) y Disposiciones Relacionadas (WG8(j)-10) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) tendrán lugar del 11 al 16 de diciembre de 2017, en Montreal, Canadá. El SBSTTA-21 y el WG8(j)-10 considerarán aspectos que incluyen la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para el Plan de acción sobre utilización consuetudinaria sostenible, así como la evaluación de las contribuciones logradas a través de las acciones colectivas realizadas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

Este documento de posición destaca aspectos clave y consideraciones adicionales que identifican formas de fortalecimiento del proyecto de recomendaciones para reconocer de manera más apropiada la conservación comunitaria. Está basado en las recomendaciones y perspectivas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales involucradas en la Iniciativa de Resiliencia de Conservación Comunitaria (CCRI, por sus siglas en inglés). La CCRI tiene como objetivo contribuir a la implementación de las Metas de Aichi del CDB proporcionando asesoría política sobre formas de apoyo efectivo y apropiado a iniciativas de conservación y restauración comunitaria por parte de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Coordinado por la Coalición Mundial por los Bosques (GFC, por sus siglas en inglés), se han apoyado a más de 70 comunidades en 22 países para evaluar sus propios esfuerzos de conservación e identificar formas de apoyo necesario para sustentar y mantener estos esfuerzos.

Para más información sobre el SBSTTA-21 y el WG8(j)-10, por favor, contacte a las siguientes personas:

Simone Lovera, Directora Ejecutiva, Coalición Mundial por los Bosques, simone@globalforestcoalition.org
Holly Jonas, Coordinadora del Equipo Legal, Iniciativa de Resiliencia de Conservación Comunitaria, holly@globalforestcoalition.org
Mrinalini Rai, Asesora indígena, Coalición Mundial por los Bosques, mrinalini.rai@globalforestcoalition.org

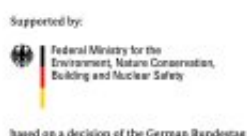
Para información general, por favor, visite: Iniciativa de Resiliencia de Conservación Comunitaria:
<http://globalforestcoalition.org/resources/supporting-community-conservation/>

Para acceder a los documentos a los que se hace referencia en el presente documento, visite:
<https://www.cbd.int/meetings/SBSTTA-21> y <https://www.cbd.int/meetings/WG8j-10>

Fotos de portada y contraportada: Montañas en Tayikistán. Noosfera/GFC

Fotos de portadas integradas: Ganado pastando en las praderas de Bhami, India. Sahjeevan/GFC; Plantando árboles en un bosque de la comunidad en Tanzania. Simone Lovera/GFC; Iniciativa de Resiliencia de Conservación Comunitaria en Kirguizistán. Vladislav Ushakov/GFC

Nuestras iniciativas han sido posibles gracias al generoso apoyo de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI, por sus siglas en alemán) del Ministerio Federal del Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB, por sus siglas en alemán), el Fondo Christensen y la Fundación Siemnpuu. Las opiniones expresadas en el presente documento no son necesariamente las de nuestros colaboradores.



Punto 3 de la agenda: Escenarios para la Visión 2050 para la biodiversidad y vínculos entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Contexto

El presente punto de la agenda tiene la finalidad de ofrecer al Cuerpo Subsidiario información relevante sobre los escenarios relacionados a la biodiversidad, así como datos científicos y técnicos relacionados con las tendencias y proyecciones, con miras a establecer posibles caminos para lograr la Visión 2050 relacionada a "Vivir en armonía con la naturaleza". Asimismo, incluye una evaluación y análisis de deficiencias sobre la relación entre las Metas Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Documentos relevantes

CBD/SBSTTA/21/2: "Escenarios para la Visión 2050 de la biodiversidad"

CBD/SBSTTA/21/2/Add.1: "Vínculos entre las Metas Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Puntos clave

- Los futuros escenarios para vivir en armonía con la naturaleza deben incluir una mejor representación y participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Actualmente, el documento de escenarios pasa por alto en gran medida las perspectivas y sabiduría de estas poblaciones.
- Alentamos a las partes a incluir explícitamente a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el proceso de desarrollo del marco mundial de la biodiversidad posterior al 2020 y en el trabajo analítico relacionado.
- Alentamos a las partes a considerar mejor la dimensión de género en la conservación de la biodiversidad e incorporar la perspectiva de género a través de la implementación del Plan de Acción sobre Género 2015-2020 del CDB.

Comentarios sobre el SBSTTA/21/2

Las conclusiones generales (párrafo 55) son ampliamente relevantes y son bienvenidas. Sin embargo, un aspecto común presente en casi todas las evaluaciones sobre las que se basa [1] la nota "Escenarios" es la escasa representación y participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales que dependen de la biodiversidad para mantener sus identidades, culturas y formas de vida. Estos pueblos y comunidades

sin duda han contribuido, como mínimo, a reducir la pérdida y degradación de la biodiversidad, al tiempo que contribuyen de manera significativa en la conservación y el desarrollo sostenible, sin ningún tipo de reconocimiento ni apoyo gubernamental o de donantes. Los escenarios futuros para vivir en armonía con la naturaleza son deficientes y carecen de fundamento en la realidad local si no incorporan

las perspectivas y la sabiduría de los Pueblos Indígenas y las comunidades, incluyendo los procesos de visión espiritual.

Alentamos a las partes a incluir explícitamente en la redacción de las recomendaciones (párrafo 56) a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el proceso de desarrollo del marco mundial de la biodiversidad posterior al

[1] La nota de "escenarios" se basa en gran medida en la segunda, tercera y cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO) y otros trabajos relacionados diseñados para informar sobre evaluaciones futuras tanto en el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), como en el Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) (párr. 2).

2020 y del trabajo analítico

relacionado. Esta inclusión debería considerar la visión, planificación de escenarios y evaluaciones llevadas a cabo por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (por ejemplo, a través de Iniciativa de Resiliencia de Conservación Comunitaria (CCRI), así como monitoreo y sistemas de información comunitarios).

Asimismo, animamos a las partes a contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo la Meta 15.2, reconociendo y apoyando las

iniciativas de conservación implementadas por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (incluyendo aquellas que puedan ser reconocidas como "otras medidas de conservación efectivas en el área" contempladas en la Meta Aichi 11), así como utilizando indicadores con datos desglosados sobre los Pueblos Indígenas, comunidades y género, para facilitar el monitoreo efectivo de la implementación.

En particular, el documento *SBSTTA/21/2/Agr.1* no menciona el Plan de Acción de Género 2015-2020

del CDB al considerar los vínculos entre este último y el ODS 5 sobre la igualdad de género (también se da el caso con los documentos del WG8(j), punto 9 de la agenda). **Instamos a las partes a incorporar el Plan de Acción de Género 2015-2020 al trabajo del Convenio, incluyendo la consideración de acciones conjuntas con otros instrumentos internacionales como los ODS.** En algunos países como Nepal, las organizaciones comunitarias están llevando a cabo acciones directas para incorporar la igualdad de género y contribuir con el ODS 5.

Incorporación de la igualdad de género en aspectos de la biodiversidad y el desarrollo sostenible: Lecciones de la CCRI en Nepal

Cuadro 1

La Constitución de Nepal da prioridad a los sistemas de gestión de recursos naturales comunitarios y al reparto equitativo de beneficios con las comunidades locales, mientras que los Grupos Comunitarios de Usuarios Forestales trabajan de manera permanente en los bosques y recursos. A pesar de que ha habido algunas mejoras en los órganos políticos, administrativos y de elección, existe poca representación de las mujeres, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en los sectores económicos y de desarrollo. Sin embargo, en marcado contraste, los grupos rurales de mujeres y las comunidades locales han ido estableciendo culturas cada vez más inclusivas, participativas y democráticas a nivel comunitario a través de estos sistemas colectivos de gestión de recursos, los cuales incluyen silvicultura comunitaria, empresas comunitarias, gestión

comunitaria del agua y de las tierras públicas. Las organizaciones comunitarias ahora han establecido un sistema democrático a través del cual entre el 33 y el 55% de las participantes son mujeres, lo que contribuirá en Nepal con el logro del ODS 5 relacionado con la igualdad de género. De manera general, estos grupos forestales comunitarios han contribuido en gran medida al desarrollo de la seguridad alimentaria, la energía renovable y alternativa, la salud y educación comunitaria, reducción de la

pobreza y generación de empleo e ingresos.

Las mujeres de la comunidad forestal recolectando Niguro en el distrito de Morang, Nepal. **FECOFUN Morang**



Miembros de los Grupos de Usuarios de los Bosques Comunitarios evaluando la incorporación de cuestiones de género en la conservación comunitaria. **Dil Raj Khanal/FECOFUN**

Punto 4 de la agenda: Gestión sostenible de la vida salvaje: Guía para lograr un sector más sostenible de la carne de caza de animales silvestres

Contexto

Este punto de la agenda servirá de guía para el Órgano Subsidiario en la mejora del uso sostenible de los recursos de la carne de caza silvestre, con énfasis en cómo trabajar con los actores para mejorar la sostenibilidad del abastecimiento, cómo manejar y reducir la demanda a lo largo de toda la cadena de valor, así como crear las condiciones que permitan una gestión controlada y sostenible de la carne de caza silvestre.



Documento relevante

CBD/SBSTTA/21/3: “Gestión sostenible de la vida salvaje: Guía para lograr un sector más sostenible de la carne de caza de animales silvestres”

Puntos clave

- Reconocer los derechos, necesidades de subsistencia y prácticas consuetudinarias de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales es vital para el éxito de cualquier esfuerzo para abordar el consumo no sustentable de la vida salvaje. En ese sentido, se debería prestar atención específica a los derechos y necesidades de subsistencia de las mujeres.
- Asimismo, es necesario abordar los factores impulsores y responsables, como la demanda de carne de caza de animales silvestres de la clase media y de turistas, a través de estrategias de reducción de la demanda, desmantelando las mafias de comercio de animales salvajes y promoviendo dietas equilibradas y (mayormente) basadas en alimentos de origen vegetal como alternativas a la carne.

Comentarios sobre el SBSTTA/21/3

Agradecemos la consideración de los derechos y necesidades de subsistencia de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, así como sus prácticas consuetudinarias y amenazas a las mismas (incluida, *entre otros*, en los párrafos 10, 13, 15, 24, 25(a) y (b) y del 26 al 30). Estos aspectos son fundamentales para el éxito de cualquier intervención dirigida a abordar el consumo insostenible de la vida silvestre.

Asimismo, agradecemos la referencia explícita a los amplios factores que promueven y contribuyen a la caza

insostenible, incluyendo (*entre otros*) la conversión del uso de la tierra para la extracción de productos agrícolas y de recursos naturales, el crecimiento de la población humana, el comercio rural-urbano, la migración y el consumo de carne de caza silvestre por estatus social (párrafos 9, 10, y 13).

Estamos de acuerdo con la referencia explícita en el párrafo 37 y 39(a) relacionada con las intervenciones del cambio de conducta y las estrategias de reducción de la demanda del consumo de carne de

caza silvestre e incrementar la ingesta de dietas alternativas. La creciente clase media (a nivel mundial) está consumiendo cada vez más cantidades de carne e incluso en mayor proporción de lo que es realmente necesario para una dieta saludable. Se acepta cada vez más que las dietas basadas en plantas tienen mucho menos impacto ambiental que las de carne y son mejores para la salud humana (un punto similar en relación al cambio de la agricultura industrial ganadera se expresa en nuestras recomendaciones para el tema 5 de

la agenda SBSTTA-21 que se presenta a continuación).

Exhortamos a las partes a ofrecer alternativas dietéticas viables ante la caza insostenible promoviendo dietas equilibradas y, de mayormente, basadas en plantas, especialmente entre las clases media y alta, así como entre poblaciones urbanas, que impulsan la demanda de carne de caza silvestre.

Adicionalmente, la expansión de aerolíneas de bajo costo y el turismo asociado en los países tropicales, es una fuente de demanda de carne de caza silvestre cada vez mayor, incluyendo de especies en peligro y protegidas en estados del área de distribución (por ejemplo, pangolines al sur de Asia). Las redes sociales se utilizan activamente para facilitar el comercio y consumo. En muchos países los funcionarios que hacen cumplir la ley no tienen capacitación y recursos adecuados para supervisar dicho comercio o investigar las complejas mafias involucradas en el comercio de especies salvajes. Por el contrario, los esfuerzos de las autoridades tienden a estar dirigidos y a colocar como ejemplos a "presas fáciles", como los cazadores de comunidades rurales, quienes

(muchas veces por desconocimiento) venden carne a intermediarios y luego se enfrentan a severas sentencias. Estos temas también deben ser considerados en el momento de abordar el tema del comercio de carne de caza salvaje. En ese sentido, estamos de acuerdo con los pasos sugeridos en el párrafo 39(c) para reducir la disponibilidad y demanda de carne de caza salvaje producida de manera insostenible.

Además de estos pasos, instamos a las partes a:

- (a) Promover campañas de sensibilización entre turistas, especialmente a través de las redes sociales, sobre la ilegalidad del consumo de especies en peligro y protegidas, con el fin de reducir la demanda;
- (b) Establecer investigaciones legales y enjuiciamientos de intermediarios y traficantes para dismantelar las mafias de comercio; y
- (c) Proporcionar asistencia legal a personas de comunidades rurales que se ven arrastradas en el sistema legal y sufren de manera desproporcionada los esfuerzos de aplicación de leyes en materia de vida salvaje.

Finalmente, estamos de acuerdo en que se debería alentar a los estados a

transferir los derechos de la vida silvestre a las poblaciones locales en consonancia con el Plan de acción sobre la utilización consuetudinaria sostenible (párrafos 30(a)(ii)), así como reconocer y apoyar a los territorios y áreas conservadas por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (también conocidas como TICCA), así como promover la participación comunitaria en la gestión sostenible de los recursos de la vida silvestre a través de modelos de gobernanza como conservaciones comunitarias (párrafos 30(c)(i)) (ver también Cuadro 2 a continuación). También les instamos a considerar los derechos específicos, las necesidades de subsistencia y las prácticas consuetudinarias de las mujeres en las políticas diseñadas para abordar los impactos del consumo y comercio de carne de caza silvestre.

Sin embargo, los párrafos 30(c)(i) y 30(c)(iv) se refieren a los esquemas de certificación. **Recomendamos eliminar las referencias a dichos esquemas, ya que su efectividad está en disputa y no hay evidencias de que hayan producido una disminución en los patrones y niveles de producción insostenibles.**

Uso sostenible de la vida silvestre: Lecciones de la CCRI en Malasia y República Democrática del Congo

Los Pueblos Indígenas y comunidades del mundo han desarrollado conocimiento tradicional y prácticas consuetudinarias finamente sintonizadas con sus ecosistemas locales, incluyendo tabúes que regulan la caza y evitan la sobre explotación de animales. Sin embargo, en algunas situaciones, presiones externas e internas para cambiar las formas de vida consuetudinarias han socavado la sostenibilidad de las prácticas de subsistencia (particularmente el cambio de cazadores-recolectores a la agricultura asentada y la creciente densidad poblacional en asentamientos humanos).

En Sabah, Malasia, la Murut Tahol de Alutok, Ulu Tomani, es una comunidad de cazadores-recolectores dependientes del bosque. Practican un sistema consuetudinario único llamado *tavol* en preparación para ocasiones grandes e importantes como bodas. El *tavol* prohíbe la caza de fauna silvestre y la recolección de recursos naturales en áreas específicas del bosque durante periodos de tiempo prolongados antes del evento comunitario. Esto asegura que los recursos no se agoten y evita el conflicto y la competencia en la comunidad. Los que rompen este acuerdo son rechazados socialmente por la comunidad o multados con pagos en forma de ganado. Sin embargo, esta práctica habitual se enfrenta a amenazas a largo plazo debido a la exclusión de la comunidad de una concesión forestal

que se superpone con su territorio, la falta de reconocimiento de las contribuciones de este sistema de administración para la conservación de la fauna silvestre, así como la disminución del interés y orgullo de la juventud en sus conocimientos tradicionales.

En la República Democrática del Congo, el conocimiento tradicional y las prácticas de conservación de los indígenas pigmeos Babuti Babuluko, en Walikale, Kivu del Norte, han conservado importantes bosques y la rica biodiversidad y fauna silvestre, incluyendo fuera de las áreas protegidas por el Estado y ante diversos desafíos y amenazas. Utilizan métodos de caza y herramientas reguladas por la

aduana, incluyendo la utilización de cuerdas de liana en lugar de trampas de alambre para reducir el daño a los animales atacados. No obstante, el establecimiento de áreas protegidas en algunas partes del territorio Walikale, como en todos los demás lugares de la República Democrática del Congo, ha tenido consecuencias adversas para la vida de la comunidad forestal, incluyendo expulsiones y restricciones en los derechos de uso de recursos ubicados en sus territorios tradicionales. Esto produce la pérdida de sus medios de supervivencia e incluye la vigilancia policial, lo que conduce en algunos casos a violaciones de los derechos humanos.



Alutok, Malasia. PACOS Trust



Mujeres Indígenas Babuti Babuluko en Walikale, Norte de Kivu, RDC. PIDP-DRC

Punto 5 de la agenda: Biodiversidad y salud humana

Contexto

Este punto de la agenda ofrecerá al Órgano Subsidiario orientación técnica para apoyar la consideración de gestión de la biodiversidad y el ecosistema en la aplicación del enfoque "Una salud", así como un informe del progreso del trabajo del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Biodiversidad y Salud, divulgación de información, alianzas y reuniones regionales.



Documento relevante

CBD/SBSTTA/21/4: "Biodiversidad y salud humana"

Puntos clave

- Acogemos con beneplácito los aspectos más progresistas del texto, incluyendo el reconocimiento de la necesidad de abordar los factores que conducen a la disminución de la biodiversidad, la degradación ambiental y otros cambios ambientales y de salud a nivel mundial.
- Sin embargo, el texto por lo general no considera los derechos y el papel que juegan los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluyendo las mujeres. Alentamos a las partes del CDB a adoptar una recomendación para incluir en el Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Biodiversidad y Salud a representantes de Pueblos Indígenas y comunidades locales, identificados a través de sus propios procesos de selección, así como a expertas en cuestiones de género.
- Con el fin de abordar el tema de la producción pecuaria insostenible —un impulsor clave en la pérdida de la biodiversidad y la salud— instamos a las partes a promover un cambio a dietas sanas y equilibradas, sobre todo a base de alimentos de origen vegetal, así como eliminar o reorientar los incentivos perversos a la agricultura insostenible, incluyendo la producción ganadera. Es una oportunidad significativa para la biodiversidad y para promover mejoras en la salud de los consumidores, así como para los productores.

Comentarios sobre el SBSTTA/21/4

Acogemos con beneplácito esta área de trabajo sobre biodiversidad y salud, y estamos de acuerdo con el reconocimiento en la Decisión XII/21 del valor de lograr un enfoque integrado consistente con el ecosistema (Decisión V/6) y que "integre las complejas relaciones entre humanos, microorganismos, animales, plantas, agricultura, vida silvestre y ambiente" (párrafo 18). También acogemos con beneplácito la comprensión de un enfoque de "Una salud" para abordar el tema transversal de la biodiversidad y la salud humana como "un enfoque interdisciplinario y multisectorial que

busca examinar las interconexiones holísticas entre la salud humana y ambiental o del ecosistema" (párrafo 21).

Sin embargo, la dirección del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Biodiversidad y Salud que dirige este trabajo no parece incluir a ningún representante de Pueblos Indígenas y comunidades locales, ni de organizaciones de base que trabajen en estos temas. Este vacío de representación se hace evidente con la falta de consideración de perspectivas de los Pueblos Indígenas y comunidades en el

documento y la dirección del SBSTTA. Por ejemplo, las medicinas tradicionales solo se mencionan una vez en este extenso documento, en el Anexo II, *SBSTTA/21/4*, con un mero resumen de una decisión previa de la COP (XIII/6). Al no considerar las interrelaciones entre los pueblos indígenas y las comunidades locales, sus diversos sistemas y prácticas de conocimiento, así como la salud y la biodiversidad, el documento y la orientación quedan muy por debajo del enfoque integrado previsto.

Esta brecha de representación va en contra de la decisión del CDB sobre la

Los conocimientos tradicionales y las prácticas consuetudinarias que benefician tanto a la biodiversidad como a la salud humana necesitan más apoyo: Lecciones de la CCRI en Sri Lanka

En Sri Lanka, las prácticas tradicionales y consuetudinarias benefician tanto a la biodiversidad como a la salud humana, pero se enfrentan a muchas amenazas. En el distrito Kegalle de la provincia de Sabaragamuwa, los curanderos tradicionales de picaduras de serpientes mantienen huertos caseros biológicamente diversos como repositorios de plantas medicinales necesarias para sus tratamientos. También reconocen el derecho de las serpientes a vivir. Como curanderos, no matan animales y se abstienen de comer carne y huevos como un tabú para mantener su poder curativo. Los bosques de Kandy son ecosistemas resistentes y la presencia de las serpientes, las cuales muchas veces son depredadoras principales, indica la riqueza y diversidad forestal. Sin embargo, a los curanderos de picaduras de serpientes les resulta difícil transmitir sus conocimientos tradicionales, debido a que la pobreza y los bajos niveles de vida obligan a las personas a mudarse a zonas urbanas, y reciben un apoyo inadecuado del gobierno, especialmente comparado con el apoyo que se le da a la medicina

alopática. Aunque los curanderos son cautelosos y desconfían de las autoridades gubernamentales, así como de los engorrosos procedimientos de registro, aún buscan reconocimiento y validación de sus tradiciones y productos de sanación bioculturales, como "*sarpa vasa gala*" (piedras medicinales para la eliminación de veneno de serpiente).

En otros lugares de Sri Lanka, la palma de Kithul (*Caryota urens*) también es un indicador de la existencia de ecosistemas saludables. Crece de manera natural, sus semillas son esparcidas por la fauna dependiente de los árboles, como la civeta y la palomita verde esmeralda. Los miembros de las comunidades locales dan un leve golpe a las palmas de Kithul para obtener un jarabe dulce de la sabia que brota de sus flores. El jarabe de Kithul muchas veces se considera como una alternativa más saludable que el azúcar de caña, pero está siendo substituido gradualmente por el azúcar en las dietas de las personas. Las personas que se

Explotar Kithul en Sri Lanka. Mahesh Rupasinghe



Nimal Hewanila



ocupan de la extracción de este jarabe enfrentan varios desafíos, incluyendo acoso policial, acusaciones de producir toddy (alcohol), apoyo y protección inadecuada a su conocimiento tradicional y la ausencia de un sistema que regule la calidad del jarabe Kithul para que no sean vendidas versiones adulteradas.

participación amplia y efectiva de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y las mujeres, así como de la incorporación del Artículo 8(j) y provisiones relacionadas en el trabajo de todo el Convenio.

Alentamos a las partes del CDB a adoptar una recomendación para incluir en el Grupo de Enlace

Interinstitucional sobre Biodiversidad y Salud a representantes de Pueblos Indígenas y comunidades locales, identificados a través de su propio proceso de selección, así como a expertas en cuestiones de género.

En general, apoyamos los lineamientos principales (párrafo 37), incluyendo la mención de justicia social y equidad de género (párrafo 37 (g)). Sin embargo, los principios deberían incluir también el reconocimiento explícito de los derechos de los Pueblos indígenas, las comunidades locales y las

mujeres, así como la necesidad de incorporar su participación en los enfoques de "Una salud". La guía debería considerar las vinculaciones necesarias entre garantizar los derechos y territorios de los Pueblos Indígenas y comunidades, su salud y bienestar. El trauma colectivo intergeneracional también es muy común entre los Pueblos Indígenas que han sido desplazados y desconectados de sus territorios tradicionales por la industria o por el establecimiento de áreas protegidas (ver también Cuadro 11 del punto 8 de la agenda del WG8(j) para lecciones de la CCRI sobre áreas protegidas).

Estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de propiciar "cambios fundamentales en la economía política, en la gobernanza y en la consideración de aspectos socio-ecológicos clave que conducen conjuntamente a la disminución de la biodiversidad, la degradación ambiental (de los recursos) y otros cambios ambientales mundiales, así como al deterioro de la salud" (párrafo 26). Esto incluye cambiar drásticamente los hábitos de consumo, particularmente las dietas de las clases medias y altas, basadas en el consumo excesivo de carne y lácteos producidos de forma

industrial, hacia dietas principalmente centradas en alimentos de origen vegetal. La producción pecuaria insostenible —impulsada por la demanda cada vez mayor de productos pecuarios en altas cantidades y de baja calidad— tiene un impacto devastador en el ambiente, los Pueblos Indígenas y comunidades locales, cuyos territorios y medios de sustento (incluyendo la subsistencia y el pastoreo a pequeña escala) se ven afectados por la producción insostenible de ganado y materia prima (ver Cuadro 4).

Millones de animales son criados en condiciones industriales inhumanas, insalubres y contaminantes, incluso en operaciones concentradas de engorde animal como las mega lecherías. Este enfoque intensivo de la producción pecuaria —por ejemplo, en el sector avícola de la India— está asociado a numerosos aspectos vinculados a salud humana, debido al uso masivo de hormonas de crecimiento y antibióticos, lo que impacta la disponibilidad y calidad del agua. De manera general, los consumidores podrían estar ingiriendo un cóctel de pesticidas, hormonas, parásitos y/o bacterias. Paralelamente, la producción industrial pecuaria está afectando a

los ecosistemas, la biodiversidad, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, que dependen de los mismos. Por ejemplo, la actividad ganadera es un factor importante en la pérdida de bosques y biodiversidad, especialmente en América Latina, donde se produce gran parte de la deforestación del mundo. Se estima que las emisiones producidas por la ganadería son responsables de la mitad del total de los gases de efecto invernadero en Brasil, y muchos otros países como Bolivia y Paraguay, sufren impactos similares. [2]

Exhortamos a las partes a promover un cambio a dietas saludables y equilibradas, principalmente centradas en alimentos de origen vegetal, y a eliminar o redireccionar los incentivos perversos a la agricultura insostenible (incluyendo la producción de ganado) para la agricultura de subsistencia y de pequeña escala.

Es una oportunidad significativa para la biodiversidad y para promover mejoras en la salud de los consumidores, así como para los productores.

[2] Para mayor información consulte "El verdadero costo de la carne", Coalición Mundial por los Bosques, diciembre de 2016, <http://globalforestcoalition.org/whats-steak-real-cost-meat/>.

Expansión del sistema ganadero industrial a expensas de la biodiversidad, la salud y los medios de subsistencia locales: Lecciones de la CCRI en Paraguay y Asia central

La evaluación de la CCRI en Paraguay realizada en 2015 demostró claramente que la producción insostenible de ganado y materia prima para este, causó severos problemas de salud en las comunidades impactadas, debido a la utilización de agroquímicos peligrosos, así como la generación de daños masivos a los bosques y la biodiversidad.

En Kirguizistán, la CCRI determinó que la priorización impuesta del bienestar económico sobre la protección natural promueve el pastoreo excesivo de ganado sin considerar la degradación de pastos comunitarios y la vida vegetal. En Tayikistán, las comunidades de Obigarm y Jonbakht están también muy preocupadas por el pastoreo excesivo, por lo que están estudiando

la posibilidad de gestionar los recursos de pastos para asegurar que al menos puedan regular sus propias cifras de ganado. El apoyo a dichas iniciativas comunitarias podría ayudar a restablecer los modelos de subsistencia y permitir a las comunidades conservar las tierras de las cuales dependen.

En Paraguay las comunidades están rodeadas por cultivos de soja modificados genéticamente. **Vicky Hird/GFC**



El agua contaminada por agroquímicos tóxicos causa problemas de salud en Paraguay. **Luis Wagner/GFC**



El sobrepastoreo causa daños en la tierra en Tayikistán. **Noosfera/GFC**



Erosión en las colinas de Tayikistán debido al sobrepastoreo y la deforestación. **Noosfera/GFC**

Punto 6 de la agenda: Integración de la biodiversidad en los sectores energético y minero, de infraestructura, en la industria manufacturera, procesadora y de la salud: Consideraciones científicas y técnicas y utilización de los programas de trabajo del Convenio

Contexto

El presente punto de la agenda ofrecerá al Órgano Subsidiario información relevante sobre las tendencias, posibles huellas y medidas para mitigar los impactos de la integración de la biodiversidad a estos tres sectores.

Puntos clave

- Instamos a las partes a examinar con más detalle los diversos impactos negativos de estos sectores sobre los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, así como en sus tierras y territorios, especialmente cuando las actividades se realizan sin su consentimiento libre, previo e informado.
- Instamos a las partes a reconocer explícitamente a los Pueblos Indígenas y a las comunidades locales como titulares de derechos (no meros "actores" o "accionistas") y a apoyarlos mediante medidas positivas de incentivos como el reconocimiento de sus territorios y áreas conservadas, así como otras iniciativas de conservación.
- Integrar la biodiversidad a estos sectores requiere la eliminación, supresión gradual y reforma de los incentivos nocivos y perversos (es decir, el logro de los hitos para la Meta Aichi 3 para la Biodiversidad).
- Instamos a las partes a matizar más la realidad y limitaciones prácticas de ciertas herramientas y prácticas, incluyendo las evaluaciones de impactos ambientales y rechar esquemas de compensación. Estas herramientas pueden ser utilizadas para justificar proyectos industriales políticamente motivados.



Documento relevante

CBD/SBSTTA/21/5: "Integración de la biodiversidad a los sectores energético y minero, a la industria de la infraestructura, manufactura, de procesamiento, así como a la salud: Consideraciones científicas y técnicas y utilización de los programas de trabajo del Convenio"

Comentarios sobre SBSTTA/21/5

Las industrias energética y minera, de infraestructura, manufactura y procesamiento -frecuentemente desarrollada de forma concertada o en estrecha sucesión- representan amenazas significativas a la biodiversidad y a las leyes consuetudinarias, conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas de los Pueblos Indígenas y

comunidades locales, así como a los territorios y tierras de los cuales dependen para sobrevivir, como modo de sustento e cultura. La integración de la biodiversidad debería reconocer e incluir plenamente a los titulares de derechos, incluyendo a los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y mujeres, en todos los procesos de

toma de decisiones que les afecten, y deberían reconocer, respetar y apoyar las diversas contribuciones de acciones colectivas, el conocimiento tradicional y las prácticas consuetudinarias para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, dentro y a través de los sectores (ver Cuadro 5 a continuación). [3]

[3] Para mayor información, ver: "Integración de la Biodiversidad y Resiliencia de la Conservación Comunitaria" (2016). Informe de la Coalición Mundial por los Bosques. Disponible en: <http://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2016/04/mainstreaming-biodiversity-paper.pdf>.

Amenazas de la energía, minería e infraestructura a la conservación comunitaria: Lecciones de la CCRI en Ghana

En Ghana, la protección y preservación de los derechos humanos y libertades fundamentales están garantizados, pero los derechos al control y gestión de los recursos como madera y minerales continúan facultados al Presidente Ejecutivo. Esto crea una falta de incentivo para la conservación natural comunitaria y, se podría decir, contribuye a la tasa anual de deforestación de 2% anual en el país.

La práctica tradicional de proteger los ecosistemas y la biodiversidad de las comunidades a través de un sistema de arboledas y sitios sagrados se ve amenazada por muchos factores, incluyendo el desarrollo más extenso de industrias extractivistas. Esta es la experiencia de la comunidad en Avuto, localizada en las inmediaciones de la laguna Avu, una zona costera de sabana al sureste de Ghana, dentro del Sitio Ramsar Complejo de Laguna Keta. Esta área es un sitio importante para las aves

migratorias y el único lugar de Ghana para el sitatunga (un antílope de regiones pantanosas). Las principales amenazas tanto a los ecosistemas como a la comunidad incluyen la disposición de sus territorios para la explotación de petróleo y gas por parte de compañías multinacionales, así como la retención a contracorriente del río Tordzie, lo cual afectará la afluencia hacia la laguna y provocará inseguridad en la disponibilidad de agua, así como flujos ambientales inadecuados.

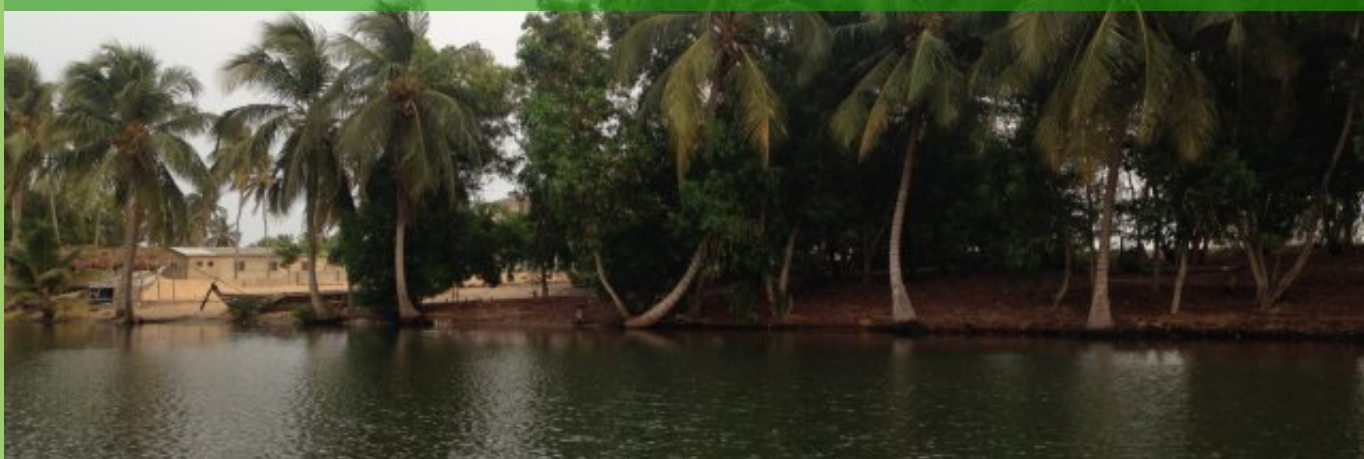
Los pescadores de la costa de Ghana dependen de la protección de la laguna. **Simone Lovera/GFC**



Productos forestales no madereros en una comunidad rural, Ghana. **Simone Lovera/GFC**



Laguna costera en Ghana. **Simone Lovera/GFC**



Limitaciones prácticas de las evaluaciones de impacto ambiental: Lecciones de Malasia

El hecho de que se requiera legalmente una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) -incluso cuando ya se ha realizado- no es garantía de que efectivamente se protegerán los ecosistemas, la biodiversidad y las comunidades de los impactos industriales dañinos. Los casos de Sungai Eloi, en la ciudad costera de Pitas, distrito de Sabah, Malasia, es un ejemplo de ello. El grupo étnico de Sungai Tombonuo depende de sus manglares y bosques circundantes para obtener proteína, leña, plantas medicinales y es también el lugar de sus ceremonias espirituales. Han protegido y utilizado sosteniblemente bosques

durante varias generaciones y coexisten con especies en peligro, así como endémicas, como el mono narigudo.

Sin embargo, un proyecto de cría de camarones a gran escala en Sungai Eloi ha despejado más de 800 hectáreas de manglares desde 2012 con el pretexto de "erradicar la pobreza". El Departamento de Protección Ambiental presuntamente aprobó la EIA para este proyecto vinculado al gobierno después de iniciado el despeje y sin consultar públicamente o realizar una evaluación apropiada de los impactos sobre las comunidades que

dependen de los manglares para vivir y como parte de su identidad. La compañía planea despejar otras 400 hectáreas, a pesar de los esfuerzos de las comunidades y ONG. A pesar de que actualmente enfrentan amenazas a su salud y divisiones internas por motivos políticos, muchos miembros de las comunidades continúan resistiendo el despeje de manglares y trabajando para proteger, restituir e utilizar sosteniblemente sus bosques. En tales situaciones, incluso tener una EIA ayudará poco o nada para proteger el ambiente y a las comunidades de las actividades industriales dañinas.

"En Sungai Eloi tenemos muchos desafíos porque el área que hemos estado cuidando durante nueve generaciones está siendo tomada por el gobierno para un proyecto de desarrollo no sustentable, el mayor estanque de camarones de Malasia. Esto afecta nuestra fuente de sustento, a los Pueblos Indígenas y el área. Deberíamos tener la oportunidad de defender nuestros derechos. No estamos en contra del desarrollo, pero queremos que sea equilibrado. Como Pueblos Indígenas que defendemos nuestras áreas de conservación comunitaria, no queremos perder nuestros derechos debido al desarrollo."

Mastupang somoi, 53 años. Defensor nativo de los derechos consuetudinarios de Kampung Sungai Eloi en Pitas, Sabah, Malasia

Mujer Sungai Tombonuo recolectando conchas en el manglar de Kampung Sungai Eloi en el norte de Sabah. **PACOS Trust**



Actualmente, el documento SBSTTA/21/5 no aborda de manera suficiente estos temas y, por lo tanto, no cumple con su objetivo establecido de integrar la biodiversidad. Aunque se refiere brevemente a los Lineamientos Akwe:Kon (párrafos 10 y 18), a los impactos de la minería (párrafo 24) y de la expansión de vías terrestres (párrafo 29) para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, estas breves menciones no reconocen o abordan lo suficientemente los impactos extremos y frecuentemente irreversibles que estas industrias tienen sobre estas poblaciones, así como en las tierras y territorios que defienden. Lo que es más importante, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales tienen derechos, no son meros "actores" en la integración (párrafo 44) y deberían ser reconocidos como tal.

En el proyecto de recomendación, instamos a las partes a fortalecer la mención de los Pueblos Indígenas y comunidades locales en el documento (párrafo 75(c)), en el cual se mencionan brevemente, haciendo una referencia explícita a estos como titulares de derechos, reconociendo la función específica de la mujer y sus derechos, las contribuciones a la conservación de la biodiversidad y estableciendo el compromiso de apoyarlos a través de políticas e incentivos positivos.

La integración de la biodiversidad dentro de estas industrias requiere el cumplimiento de los hitos acordados para implementar la Meta Aichi 3. Por lo tanto, una forma clave de avanzar es eliminar, suprimir y reformar los incentivos dañinos y perversos y sustituirlos por estímulos positivos que apoyen activamente la aplicación del Plan Estratégico y del CDB en términos más amplios. Esto debería incluir, entre otros aspectos, incentivos legales, políticos, financieros y técnicos, *entre otros*, para reconocer y apoyar adecuadamente los TICCA y otras iniciativas de conservación comunitaria. Acogemos la referencia a incentivar medidas y los hitos de la Meta Aichi 3 en el párrafo 64.

Además, las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) se identifican como una de las herramientas más importantes para abordar los impactos de la infraestructura, energía y minería, los sectores manufactureros y de procesamiento, así como para ayudar a las empresas que buscan incorporar la biodiversidad a sus operaciones (párrafo 49). El documento identifica algunas deficiencias de procedimiento de las EIA (párrafo 51), pero no reconoce cómo estas pueden ser utilizadas como herramientas para aprobar sin consideración previa proyectos políticamente motivados sin una evaluación genuina de los impactos en las comunidades y los entornos de los cuales dependen, así como

propuestas de mitigación (ver Cuadro 6).

Finalmente, se sugieren varios enfoques altamente cuestionables, como la compensación y la perspectiva de "no pérdida neta" (párrafo 58), promoción del concepto de "capital natural" (párrafo 63) y la certificación (párrafos del 66 y 67), como posibles mecanismos de integración de la biodiversidad a estos factores. Sin embargo, estos plantean amenazas adicionales para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, particularmente cuando las comunidades no están involucradas en los procesos de toma de decisiones que les afectan y cuando sus derechos no son reconocidos ni respetados. Por ejemplo, las compensaciones no impiden que se degrade la biodiversidad en el lugar donde ocurre, por lo que nada cambiará para las comunidades afectadas, mientras que la compañía que produzca el daño se verá beneficiada por la mejora de su imagen social, "compensando" el daño en otra parte. Por definición, los esquemas de compensación niegan los vínculos in situ entre la biodiversidad y los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y, por lo tanto, contrarían los artículos 8(j) y 10(c), así como las varias decisiones relacionadas del CDB, incluyendo la Guía Chennai para la Integración de la Biodiversidad y la Erradicación de la Pobreza (Decisión XII/5).

Punto 7 de la agenda: Quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica

Contexto

El presente punto de la agenda tiene la finalidad de abordar la preparación de la quinta Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO-5). El documento de antecedentes incluye información sobre el contenido propuesto (incluyendo preguntas clave a ser abordadas y elementos delineados) e información sobre proceso de preparación (incluyendo las principales fuentes de información, un mecanismo de supervisión y revisión por pares, elementos de la estrategia de comunicación, información sobre informes relacionados, un cronograma para la elaboración del informe y un presupuesto indicativo).



Documento relevante

CBD/SBSTTA/21/6: "Quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica"

Puntos clave

- Acogemos con beneplácito la inclusión de la información proporcionada por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales como una de las fuentes clave para la GBO-5, especialmente debido a que los informes nacionales anteriores y las ediciones de la GBO han contenido información relativamente limitada de los Pueblos Indígenas y comunidades locales.
- Hacemos un llamamiento a las partes para que incorporen una evaluación detallada sobre cuestiones de género en los informes nacionales de la sexta edición y la GBO-5.
- Los procesos para desarrollar los sexta ronda de informes nacionales y la GBO-5 deben ser más accesibles e inclusivos con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales; esto también contribuirá a una mejor representación de las visiones y prioridades de las comunidades indígenas y locales en el marco mundial de biodiversidad posterior al 2020.
- Ofrecemos varias sugerencias sobre cómo hacerlo, por ejemplo, incluyendo a representantes de los Pueblos Indígenas, comunidades locales y grupos de mujeres en la revisión técnica de expertos del borrador "cero" de la GBO-5, así como apoyando a las comunidades a llevar a cabo y comunicar de manera efectiva los hallazgos de sus propias evaluaciones tal y como contribuciones a la biodiversidad.
- Alentamos a las partes y a la Secretaría a destinar recursos financieros y apoyo técnico para asistir en la producción inclusiva y oportuna, así como en la amplia difusión de la segunda edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica.

Comentarios sobre el SBSTTA/21/6

Acogemos con beneplácito las fuentes de información sugeridas para la GBO-5 (párrafo 6 (c)) y destacamos particularmente: "(v) Información proporcionada por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluyendo sobre las contribuciones de las acciones colectivas para la implementación del Plan Estratégico para la Biodiversidad

2011-2020". Dicha información proporcionada por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales será crucial para abordar las preguntas transversales de la GBO (párrafo 8), las cuales se espera que sirvan de insumo para el marco mundial de biodiversidad posterior a 2020 (párrafo 9).

Los informes y ediciones nacionales pasados de la GBO, incluyendo el GBO-4, han incluido información relativamente limitada de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, a pesar de las contribuciones significativas que han llevado a cabo para la conservación de la biodiversidad (ver Cuadro 7 a continuación). El hecho de que pueda

ser más difícil recabar información sobre los Pueblos Indígenas y las comunidades locales que de otras de las fuentes citadas en el párrafo 6(c), debido a factores como la ubicación física remota y las barreras lingüísticas, no debería considerarse un obstáculo. Se espera que la evaluación del progreso de la GBO-5 hacia las Metas Aichi "se apoye fuertemente en los sextos informes nacionales" (párrafo 10(b)). Es especialmente importante asegurar que los procesos para preparar los sextos informes nacionales y la GBO-5 sean accesibles e inclusivos para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

Por lo tanto, es necesario desplegar esfuerzos adicionales para asegurar que la información de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales esté bien representada en los sextos informes nacionales de la GBO-5 y, posteriormente, en el marco mundial de la biodiversidad después de 2020. Esto forma parte de una necesidad más amplia por (a) mostrar el artículo 8(j) y las estipulaciones relacionadas en el Convenio y (b) permitir la participación efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones que los afectan (en este caso, el proceso de varios años que conduce al marco mundial de la biodiversidad posterior al 2020).

Exhortamos a las partes, donantes y organizaciones de apoyo a desplegar esfuerzos adicionales para incorporar la información proporcionada por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a los sextos informes nacionales y la GBO-5. Esto incluye, entre otros aspectos:

- (a) Asegurar que los procesos de desarrollo de los sextos informes nacionales y la GBO-5 sean accesibles y permitan la participación efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Por ejemplo, el grupo de expertos invitados que revisará un borrador "cero" de la GBO-5 (párrafo 13) debería incluir representantes de Pueblos Indígenas y las comunidades locales, así como grupos de mujeres. Adicionalmente, la supervisión de la preparación de la GBO-5 debería incluir la representación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, además de la Oficina del SBSTTA (especialmente si las partes deciden establecer un órgano subsidiario sobre el artículo 8(j) y las disposiciones relacionadas en virtud del punto 7 de la agenda del WG8(j)); y
- (b) Apoyar a las comunidades para que lleven a cabo y comuniquen eficazmente los hallazgos de sus propias evaluaciones sobre las

contribuciones a la biodiversidad. Para los 22 países involucrados en la CCRI desde 2015, exhortamos a las partes a contactar a las comunidades que ya han realizado sus propias evaluaciones e invitarlas a aportar información para sus respectivos sextos informes nacionales.

También hacemos un llamado a las partes a incluir en sus sextos informes nacionales y la GBO-5 una evaluación de género detallada de la política de biodiversidad y sus impactos. Dicha valoración debería incluir un análisis del papel que desempeña la mujer, sus necesidades y aspiraciones sobre la conservación de la biodiversidad y el impacto de la pérdida de esta en las mujeres.

Finalmente, acogemos con beneplácito los planes para preparar una segunda edición de las Perspectivas Locales de Biodiversidad (párrafos 11(e) y 18) y expresamos nuestro interés en contribuir con este proceso, incluyendo en la incorporación del tema de género.

Alentamos a las partes y a la Secretaría a destinar recursos financieros y técnicos para apoyar y asistir en su producción inclusiva y oportuna, así como en su difusión.



Kenia

Simone Lovera/CIC



Panamá

Coraina de la Plaza/CIC



Colombia

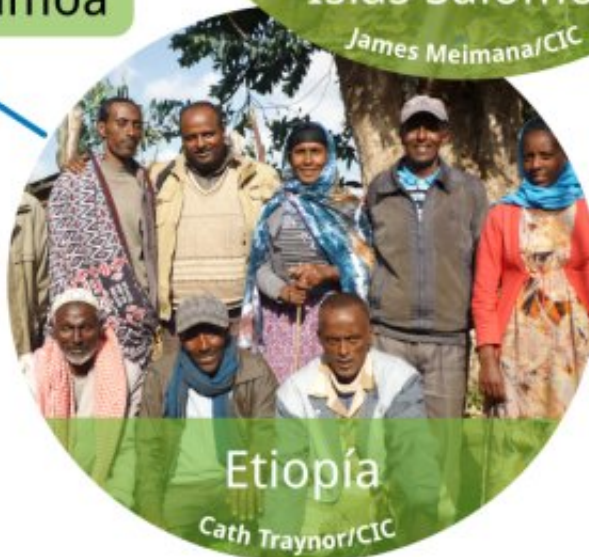
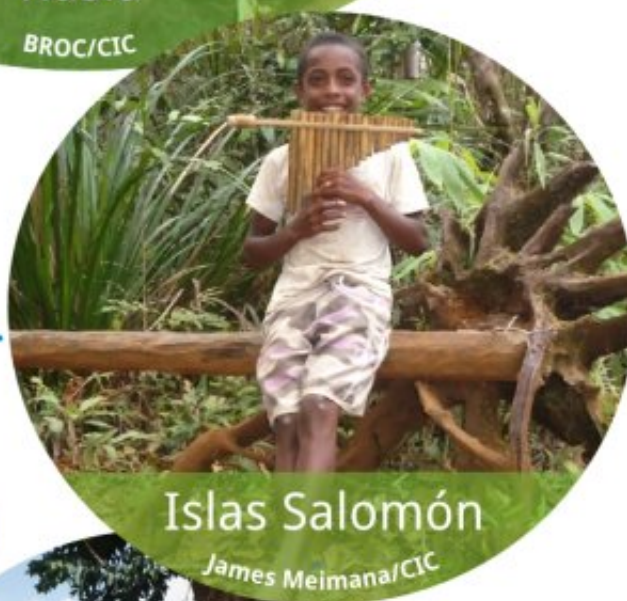
Diego Cardona/CIC



Chile

Carolina Lagos/CIC





Los beneficios de incluir a los Pueblos Indígenas y a las comunidades locales en la toma de decisiones sobre conservación: Lecciones de la CCRI en África y Asia

Los informes de 2017 de la CCRI en 12 países muestran que la inclusión efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones puede tener beneficios altamente significativos para la conservación de la biodiversidad. Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales tienen una riqueza de conocimientos tradicionales y prácticas de uso sostenible y consuetudinarias que contribuyen a la conservación. Están motivados a involucrarse -especialmente si hay beneficios para el ambiente y sus medios de subsistencia-, lo que contribuirá a diseñar políticas, planes y proyectos en pro de las comunidades y para incrementar las perspectivas de éxito. Ejemplos de varios países de África y Asia destacan justamente algunas de las múltiples acciones llevadas a cabo por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales cuando están empoderados.

Esto ha quedado claro en Nepal, donde más de 20.000 Grupos de Usuarios de Bosques Comunitarios ahora gestionan aproximadamente el 40% de los bosques del país. La conservación de la biodiversidad y la utilización sustentable son elementos integrales de los planes de gestión forestal comunitarios. El Informe 2015 del Estado de los Bosques de Nepal ha demostrado que estos grupos forestales comunitarios han contribuido de manera significativa a la reducción de la degradación y fragmentación de los bosques.

Adicionalmente, han controlado las especies exóticas y/o erradicadas dentro de los bosques comunitarios y protegen especies de vida salvaje socioeconómica y culturalmente valiosas, así como los hábitats de la vida salvaje en general. También han incorporado disposiciones específicas para la resiliencia de los ecosistemas y para mejorar las reservas de carbono.

En Tanzania, el sistema dual de tenencia de la tierra implica que también se pueden ejercer los derechos consuetudinarios a la tierra en las aldeas (aunque este sistema aún discrimina a las mujeres). Además, todas las aldeas registradas tienen un Consejo de Aldea elegido democráticamente, el cual tiene comités responsables de desarrollar planes para la aldea y de tomar decisiones sobre el ambiente, la

salud, el desarrollo comunitario, la educación, la tierra, el agua y los bosques comunitarios. Tienen responsabilidades compartidas de acuerdo a los reglamentos de la aldea para proteger las fuentes de agua, los recursos de la tierra y los bosques. A pesar de las diversas limitaciones, las aldeas de Wiri, Sanya, Lawate y Ngasini han tomado medidas para conservar la biodiversidad, incluso estableciendo viveros para sembrar árboles alrededor de fuentes de agua, granjas, bosques, cultivos orgánicos y cría de abejas. Las comunidades involucradas en la CCRI en Kenia han demandado la conformación de comités ambientales comunitarios similares para fortalecer su papel en la conservación.

En la República Democrática del Congo, actualmente se reconocen de

Plantando árboles en un bosque comunitario en Tanzania. **Simone Lovera/GFC**



manera formal las concesiones forestales comunitarias locales, aunque tienen que ser registradas como tal. La intención es asegurar la gestión y el uso sostenible de bosques y recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

En Kirguizistán, las comunidades locales demandan la oportunidad de participar en el monitoreo estatal de los ecosistemas, incluyendo bosques, pastos y las especies de animales salvajes que se cazan. La Agencia Estatal de Conservación Natural y Forestal, en consonancia con una iniciativa pública, ha desarrollado una metodología y procedimiento de monitoreo de la salud de los

ecosistemas, incluso a través de la participación pública en el monitoreo independiente de indicadores biológicos. A los miembros de la comunidad se les incentiva a proteger el medio ambiente: en la aldea de Kalmak Ashu, en Kirguizistán, los habitantes locales, en su mayoría jóvenes, han conformado una iniciativa para combatir la tala de árboles, la caza furtiva y el pastoreo ilegal. En los últimos tres años han impedido más de 100 infracciones, y ha aumentado el número de especies como perdices, faisanes y corzos, las cuales eran cada vez más raras.

En contraste, las comunidades locales de Georgia generalmente están desvinculadas y nada empoderadas

en la participación en los procesos de toma de decisiones. La evaluación CCRI reveló que la gobernanza centralizada en este país es un problema importante; las autoridades locales tienen poco o ningún poder y, por lo tanto, escasa motivación para iniciar nuevas estrategias de desarrollo local. Sumado a las duras condiciones socioeconómicas, esto significa que las comunidades locales no pueden comprometerse o influir en la toma de decisiones (aunque los miembros de la comunidad se han inspirado desde que comenzó a desarrollarse el proyecto de la CCRI, ver Cuadro 8).



CCRI en Kirguizistán. Vladislav Ushakov/GFC

Punto 6 de la agenda: Movilización de recursos: evaluación de la contribución de las acciones colectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales y salvaguardas en los mecanismos de financiación de la biodiversidad

Contexto

Este punto de la agenda ofrecerá al Grupo de Trabajo elementos de orientación metodológica para evaluar la contribución de las acciones colectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales al CDB y al Plan Estratégico, así como información sobre las directrices voluntarias sobre las salvaguardas en los mecanismos de financiación de la biodiversidad.

Puntos clave

- Celebramos el reconocimiento cada vez mayor de las invaluables contribuciones al CDB de la acción colectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y acogemos los esfuerzos por desarrollar una orientación metodológica sobre su identificación, monitoreo y evaluación.
- Estas metodologías, para que sean eficaces y equitativas, deben ser genuinamente participativas e idealmente desarrolladas desde el principio en colaboración con los propios pueblos indígenas y comunidades locales.



Documentos relevantes

CBD/WG8J/10/5: “Elementos de orientación metodológica para identificar, monitorear y evaluar la contribución de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales”

CBD/WG8J/10/6: “Considerar las directrices voluntarias sobre las salvaguardias en los mecanismos de financiación de la biodiversidad al momento de seleccionar, diseñar e implementar mecanismos de financiación de la biodiversidad y cuando se desarrollen salvaguardias específicas de los instrumentos”

Participantes en el taller de la CCRI en Bishkek, Kirguizistán.
Simone Lovera/GFC



Apoyo a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la documentación y evaluación de sus contribuciones a la conservación: Lecciones de la CCRI en Colombia y Georgia

La Iniciativa de Resiliencia de Conservación Comunitaria (CCRI, por sus siglas en inglés) ofrece un ejemplo de una metodología participativa desarrollada en conjunto con los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y a las organizaciones que les apoyan. La metodología aporta un marco a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales para que documenten y evalúen la resiliencia de las iniciativas de conservación que desarrollan e identifican el tipo de apoyo (legal, político, técnico, moral y financiero, entre otros) necesario para mantenerlos y fortalecerlos. La CCRI está siendo desarrollada en 22 países con más de 70 comunidades indígenas y locales. Está contribuyendo a realizar evaluaciones desde la base hacia arriba sobre las múltiples formas a través de las cuales las acciones colectivas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales contribuyen a la conservación y restauración de la biodiversidad en el mundo.

En muchos países, el proceso de la CCRI enfatizó que los proyectos propuestos externamente —incluso para fines de conservación— que pueden afectar a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales siempre deben ser desarrollados y acordados dentro de las comunidades afectadas, nunca ideados o impuestos sin su participación y consentimiento libre, previo e informado (CPLI). Las iniciativas relacionadas con la conservación también son más

eficaces cuando son desarrolladas y emprendidas por las propias comunidades. En Colombia, por ejemplo, el proceso de la CCRI indicó que las iniciativas de gestión territorial que han surgido de las propias comunidades tienen legitimidad, benefician tanto a la población humana como a los ecosistemas y tienen una mayor probabilidad de durar en el tiempo.

La CCRI también evalúa los desafíos externos e internos que influyen las motivaciones y capacidades de las comunidades para preservar la biodiversidad. En algunos casos, se ha demostrado que una discusión genuinamente participativa y comunitaria sobre sus prácticas de conservación y sobre el conocimiento indígena y local, así como el uso consuetudinario puede reactivar el interés de las comunidades en la preservación de la biodiversidad local. Por ejemplo, las comunidades de Sakorintlo y Okhami, al oeste de Georgia, padecen por los altos niveles de desempleo y otras dificultades

socioeconómicas. Inicialmente, hubo una falta de entusiasmo, iniciativas locales y confianza, así como pesimismo. Sin embargo, la evaluación de la CCRI desató un interés marcado y la demanda de la población local de recibir mayor información. También inspiró la visita a una granja orgánica, donde los miembros de la comunidad investigaron métodos para la producción orgánica de vegetales y frutas, temas de marketing, tecnologías de energía renovable y su desarrollo en Georgia.

Dialogando sobre conservación comunitaria en Colombia. **CENSAT/GFC**



Granja orgánica y bosques gestionados por la comunidad en Georgia. **Simone Lovera/GFC**



Punto 7 de la agenda: Avanzar hacia la Meta Aichi 18 para la Biodiversidad, implementación del Plan de acción sobre la utilización consuetudinaria sostenible e integración del artículo 8(j), así como de las cláusulas relacionadas con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el trabajo del Convenio y sus protocolos

Contexto

Este punto de la agenda proporcionará al Grupo de Trabajo un informe provisional sobre: (a) el progreso y avance hacia la Meta Aichi 18; (b) la integración del artículo 8(j) y las cláusulas relacionadas en el trabajo del Convenio; (c) la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el Convenio y sus protocolos; y (d) el fortalecimiento del trabajo sobre el artículo 8(j) y las cláusulas conexas a través de esfuerzos continuos de creación de capacidades en asociación con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. El *CBD/WG8J/10/7* contiene una recomendación borrador sobre la incorporación del artículo 8(j) y cláusulas relacionadas en el Convenio. Se ha solicitado a las partes enviar más información sobre el avance hacia la Meta Aichi 18 para su consideración en la segunda reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución.



Documentos relevantes

CBD/WG8J/10/7: “Avances hacia la Meta Aichi 18 para la diversidad biológica sobre conocimientos tradicionales y utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica”

CBD/WG8J/10/8: “Integración del artículo 8(j) y las cláusulas relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales en el trabajo del Convenio”

Puntos clave

- Los documentos para este punto de la agenda son ampliamente aceptables y el avance alcanzado hasta la fecha han tenido muy buena acogida.
- Sin embargo, los documentos también resaltan serias preocupaciones sobre la falta de participación de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales en las EPANB (uno de los dos mecanismos principales para la implementación del Convenio) y la implementación del Plan de acción sobre utilización consuetudinaria sostenible. Se necesitan muchos más esfuerzos para buscar información sobre la Meta 18 desde el nivel local, incluyendo de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, así como de las organizaciones que las apoyan, en lugar de depender principalmente de las Partes.
- Estos temas indican una brecha importante entre: (a) los numerosos esfuerzos de acogida realizados por la Secretaría, algunas partes y donantes para aumentar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la Convención y para fortalecer el trabajo sobre el artículo 8(j), a través de esfuerzos continuos de construcción de capacidades; y (b) los continuos bajos niveles de participación y representación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las EPANB (y en los informes nacionales y GBO, como se señala en nuestras recomendaciones presentadas anteriormente en el punto 7 de la Agenda del SBSTTA-21). Esta brecha necesita evidentemente ser superada en beneficio de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y del Convenio en su totalidad.

Comentarios sobre el WG8J/10/7

PARTE I: Avance hacia la Meta Aichi 18 para la diversidad biológica a través de las EPANB

De acuerdo con el documento, para septiembre de 2017, la Secretaría había recibido 147 EPANB y las revisó para analizar el progreso en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Expresamos nuestra más seria preocupación porque (según se refleja en los informes): (a) solo cinco Partes informaron sobre Pueblos Indígenas y comunidades locales que participan en los comités de las EPANB; (b) solo 28 partes informaron que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales fueron consultados en la revisión de las EPANB; (c) solo cuatro partes reportaron que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales serían involucradas en la implementación de las EPANB; y (d) 107 EPANB no

mencionaron la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la revisión de las mismas.

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes claras evaluaciones hechas por la Secretaría (a las cuales hemos añadido énfasis): "Desafortunadamente, esto representa una **oportunidad perdida** para muchas partes en la implementación efectiva del Convenio, especialmente a nivel local, ya que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales son comunidades in situ que buscan activamente la conservación y el uso sostenible y que contribuyen directamente a la implementación efectiva del Convenio. Además, el conocimiento tradicional, junto con la

ciencia, han demostrado ser una base eficaz de conocimientos para la gestión de las especies y los ecosistemas..." (WG8J/10/7, párrafo 8).

"En general, es necesario que la mayoría de las partes realicen mayores esfuerzos para garantizar que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales participen en la revisión e implementación de las EPANB. Esos esfuerzos se **recompensarán muchas veces** al reconocer, valorar y mejorar las contribuciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a los objetivos del Convenio". (WG8J/10/7, párrafo 11, énfasis añadido).

Casa en la reserva de Tigres Buxa, India. Simone Lovera/GFC



Contribuciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a la conservación: Lecciones aprendidas de la CCRI en todo el mundo

Los informes de 2017 de la CCRI en 12 países revelaron que el conocimiento tradicional y las prácticas de utilización consuetudinaria de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales están contribuyendo de manera fundamental a la conservación de la diversidad biológica en todo el mundo. Sin embargo, estas contribuciones se ven socavadas por un número de amenazas, sumado a la falta de apoyo de los gobiernos locales y nacionales. Revertir esta situación será fundamental para una conservación exitosa y equitativa de la biodiversidad.

En Kenia, los pastores de Rendille tienen una fuerte conexión con el medio ambiente y los valores relacionados con la conservación están arraigados en su cultura. Por ejemplo, según la tradición, solo cortarán ramas de árboles cuando sea necesario para construir casas y la medicina, y las hierbas y medicinas se extraerán de manera sostenible. Tienen rutas de migración para su ganado planificadas de tal manera que la vegetación pueda regenerarse. Pero están amenazados por la deforestación y el pastoreo excesivo (que a su vez están impulsados por un desgaste del conocimiento tradicional), así como por el aumento de la población y de los migrantes ilegales, así como los impactos de las especies invasivas y las industrias extractivistas, como la de arena.

En la aldea de Mangkuwagu en Sabah, Malasia, el pueblo Dusun Rumanau, el cual depende del

bosque, es una de las pocas comunidades que todavía sabe cómo cosechar miel silvestre de las abejas que establecen sus colmenas en una especie de árbol particular (Menggaris). Al cosechar la miel de manera sostenible por generaciones, la comunidad también protegió el área forestal circundante, lo que ha proporcionado beneficios ambientales más amplios. Sin embargo, Mangkuwagu fue incluido dentro de una Reserva Forestal de Clase II en 1984, en un esfuerzo por abordar las necesidades socioeconómicas percibidas a través del cultivo del caucho, entre otros aspectos. Aun así, la realidad es que la comunidad no tenía poder para gobernar sobre el área forestal, la cual podía ser talada por la empresa dueña de la concesión sin su consentimiento. A mediados de 2017, la comunidad recibió un golpe adicional cuando -después de años de solicitudes de reconocimiento de sus derechos consuetudinarios nativos- parte de su territorio tradicional fue sacado de la Reserva Forestal, pero

luego inmediatamente e asignado a una empresa mixta de aceite de palma, bajo el tan difamado esquema de título comunal. La compañía que controlaba esta empresa mixta destruyó

rápidamente el bosque restante dentro del área titulada.

Las comunidades que participan en la CCRI en Tanzania describieron los alimentos utilizados, sus beneficios y tabúes, la fertilidad del suelo, la seguridad de las semillas y el uso de la tierra y el agua. Discutieron sobre una amplia gama de animales salvajes y domesticados, describiendo usos que incluyen rituales que predicen el clima, las cosechas y la riqueza y medicinas tradicionales que están hechas de partes de animales y subproductos como el aceite de avestruz y las heces de pitón. Describieron los tipos de árboles indígenas que utilizan para su subsistencia, la apicultura, los problemas de salud, la construcción y la agroforestería. Muchas de sus leyes y costumbres tradicionales también tienen que ver y ayudan a proteger el agua y los recursos relacionados. Las principales amenazas que tienen incluyen la agricultura convencional que utiliza agroquímicos intensivos, los cuales



Pastores en Kenia cartografiando la conservación de la comunidad. IAITPF/GFC

Cuadro 9

matan a los organismos beneficiosos, la expansión agrícola, la deforestación ilegal, la producción de carbón y la construcción de ladrillos, así como el cambio climático.

La evaluación de la CCRI en India involucró a diversas comunidades en el área forestal de Buxa-Chilapata, en el estado de Bengala, el Parque Nacional Tadoba Andhari y la Reserva Tiger en el estado de Maharashtra, así como las praderas de Banni en el estado de Gujarat. Tradicionalmente, todas estas comunidades gozaban de derechos consuetudinarios para practicar sus medios de subsistencia, incluido el pastoreo, la agricultura a pequeña escala y la recolección de productos forestales no madereros. Han sido custodios de sus paisajes y su conocimiento ecológico y normas culturales han jugado un papel importante en la conservación de los recursos naturales. Por ejemplo, las aldeas forestales de Buxa-Chilapati han practicado tradicionalmente un sistema de agricultura de tala y quema (conuco) y el uso controlado del fuego para preservar la biodiversidad de la tierra y los

bosques. Sin embargo, el Departamento Forestal ha violado los derechos de estas comunidades al restringirles su acceso a estas tierras, lo que será perjudicial tanto para la comunidad, como para los recursos ecológicos.

Las comunidades locales también son defensores motivados de proyectos de restauración de la diversidad biológica. En Colombia, por ejemplo, las comunidades involucradas en la CCRI han definido objetivos para el monitoreo de la biodiversidad, así como para analizar los impactos positivos de las acciones de conservación de la comunidad. En Los Maklenkes, la comunidad está identificando y monitoreando las especies de aves amenazadas y en peligro de extinción que están protegidas en el área declarada de reserva campesina. En Barbas de Mono, la diversidad de aves en áreas agrícolas se compara con la que está dentro de la reserva.

En Ghana, las comunidades de Kpoeta, Saviefe Gborgame y Avuto están comprometidas con las Áreas de Gestión de Recursos Comunitarios (CREMA, por sus siglas en inglés), un enfoque elaborado a partir de las prácticas tradicionales de conservación de pequeños bosques y sitios sagrados. Estas prácticas están diseñadas para salvaguardar

ecosistemas críticos, como ríos, manantiales, cascadas y especies endémicas y se consideran fundamentales para conservar y restaurar los ecosistemas y detener la deforestación fuera de las reservas forestales. Por ejemplo, la comunidad Kpoeta está restaurando las cascadas Tsii y ha adquirido las habilidades para usar el GPS y así marcar la ubicación de las cataratas. También ha establecido un vivero de árboles para especies endémicas para la plantación de bordes y fertilización.

En la aldea de Shabadan, en la región de Chuy, dentro del altamente biodiverso Parque Nacional Chon-Kemin, en Kirguistán, la comunidad se esfuerza por desarrollar sus propias iniciativas para proteger los medios de subsistencia y la diversidad biológica local. Por ejemplo, la zona central de Tian-Shan es un área donde los manzanos silvestres son indígenas y varios están incluidos en el Libro Rojo de Kirguistán (como la manzana de Sievers, *Malus sieversii*, la manzana de Niedzwetzki, *Malus niedzwetzkyana*, y otros tipos endémicos, que incluyen a la *Malus kirghisorum*). El pueblo ha establecido un vivero para cultivar manzanas silvestres, las cuales son altamente resistentes a las enfermedades y al clima desfavorable. Los aldeanos también están creando un jardín etnobotánico en la escuela local y los estudiantes están aprendiendo sobre la diversidad biológica en su área, así como a protegerla y conservarla. Los padres también están involucrados en este trabajo. Los estudiantes han trasplantado manzanos a los hogares de las aldeas y han plantado otros en su hábitat silvestre.

Ganado pastando en las praderas de Banni, India. Sahjeevan/GFC



PARTE II: Progreso en la integración del artículo 8(j) y las cláusulas relacionadas en la labor del Convenio

De acuerdo al párrafo 21:

"Invertir intentos centrados en el próximo año, para recopilar información sobre las contribuciones de las áreas protegidas por los indígenas y los TICCA ayudará a alcanzar el aspecto cuantitativo del 17% de la Meta 11 para la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes. Los resultados de tales esfuerzos también mostrarán una mejora en todos los demás elementos de la Meta 11 (tales como la conectividad, áreas clave de biodiversidad, representatividad ecológica y áreas importantes para la diversidad biológica)".

Acogemos con profundo beneplácito esa referencia explícita a las áreas protegidas indígenas y las TICCA. Sin embargo, queremos subrayar **tres puntos**:

- (a) Las áreas indígenas protegidas y las TICCA contribuyen al logro de muchas Metas de Aichi, no solo la 11, y estas contribuciones también deberían ser reconocidas en los informes nacionales y mundiales;

- (b) El reconocimiento de los territorios o áreas de pueblos indígenas o comunidades locales como áreas protegidas indígenas o TICCA debe estar sujeto a su consentimiento libre, previo e informado; y
- (c) Los esfuerzos por cumplir con los objetivos cuantitativos de la Meta 11 de Aichi del 17% de las áreas terrestres y el 11% de las marinas y costeras podrían ser contraproducentes si no se realizan de manera adecuada y con la participación y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades interesadas.

En el párrafo 24, el documento establece que se llevara a cabo un taller técnico el próximo año para desarrollar directrices sobre enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. En la decisión X/33 del CDB, se invitó a las partes y otros gobiernos a reconocer la función de las TICCA en el fortalecimiento de la conectividad y la resiliencia de los

ecosistemas y el apoyo a los medios de subsistencia basados en la diversidad biológica de cara al cambio climático. También se invitó a las partes a considerar el conocimiento tradicional, incluida la plena participación de las comunidades indígenas y locales en la planificación y ejecución de actividades efectivas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Siguiendo estas líneas, **incentivamos a las partes y a la Secretaría a considerar el papel de las TICCA y otros esfuerzos de conservación de la comunidad de manera más amplia en la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres**. En este sentido, las partes deberían considerar **"enfoques basados en el territorio"** junto con "enfoques basados en ecosistemas", ya que los territorios de pueblos y comunidades indígenas pueden abarcar múltiples ecosistemas (como, por ejemplo, en los sistemas de pastores nómadas en Irán).

PARTE III: Participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el Convenio y sus protocolos

Adicionalmente al párrafo 25 en el documento, reconocemos y agradecemos a las Partes que han apoyado el Fondo Fiduciario Voluntario. **Alentamos a estas**

Partes y a otras a continuar brindando apoyo al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para permitir la participación continua de los

Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las reuniones celebradas en virtud del Convenio.

PARTE IV: Fortalecimiento del trabajo sobre el artículo 8(j) y las cláusulas relacionadas a través de esfuerzos continuos de creación de capacidades en asociación con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales

Como se señala en los párrafos 28-34, se han organizado diversos talleres de capacitación locales y regionales sobre (a) protocolos comunitarios de conocimiento tradicional e (b) indicadores de conocimiento tradicional y utilización consuetudinaria sostenible dentro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Los socios de la CCRI y los miembros de la Coalición Mundial por los Bosques participaron y se beneficiaron de estos talleres. Reconocemos y agradecemos a los donantes y a la Secretaría por apoyar este programa de desarrollo de capacidades y fomentar el apoyo adicional para permitir su continuación. También alentamos a los pueblos y comunidades que participaron en estos talleres a **contribuir con información para los procesos de**

presentación de informes nacionales y mundiales (incluidos los sextos informes nacionales y GBO-5; ver recomendaciones para el punto 7 de la Agenda del SBSTTA-21) para asegurar que sus numerosas contribuciones al Plan Estratégico sean reconocidas de manera apropiada.

En este sentido, celebramos los planes 2017-2018 de la Secretaría que buscan desarrollar las capacidades entre las partes y los Pueblos Indígenas y comunidades locales y, de esta manera, desarrollar planes de acción nacionales para el conocimiento tradicional, para ejecutar las obligaciones derivadas del artículo 8(j) y alcanzar la Meta de Aichi 18, *entre otros* aspectos (párrafos 36-37).

Observamos que la Secretaría busca oportunidades de creación de capacidades más allá de talleres específicos en ese aspecto, incluso al margen de las reuniones oficiales en virtud del Convenio y de otros eventos para ahorrar costos relacionados con los viajes y las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo el Foro Permanente de las Naciones Unidas para asuntos indígenas (párrafo 39). Deseamos **expresar públicamente nuestro interés en colaborar con la Secretaría en eventos relevantes de creación de capacidades**, particularmente en una conferencia global en julio de 2018 (ver Cuadro 10).

Con la vista al frente hacia una conferencia global en 2018 sobre conservación por parte de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales

Cuadro 10

Al margen de las reuniones subsidiarias del CDB en julio de 2018, la Coalición Mundial por los Bosques y sus socios de la CCRI organizarán una conferencia mundial para debatir, sintetizar y compartir los hallazgos clave y las lecciones aprendidas en la CCRI hasta la fecha, así como para ayudar a fortalecer las habilidades y capacidades de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales para sustentar sus propias iniciativas de conservación. La CCRI tiene como objetivo brindar

asesoramiento sobre políticas que vayan de abajo hacia arriba y que estén determinadas por la comunidad sobre formas efectivas y apropiadas de apoyo para las iniciativas de conservación y restauración por parte de Pueblos Indígenas y comunidades locales, como contribución a la implementación del Plan Estratégico 2011-2020 y las Metas de Aichi. Esta es la segunda conferencia mundial de esta naturaleza. La primera se realizó en 2015 en Sudáfrica, antes del

Congreso Forestal Mundial, y contó con la participación de más de 100 representantes de Pueblos Indígenas, comunidades locales y otros titulares de derechos y partes interesadas. El informe de la conferencia está disponible en línea en la siguiente dirección:
<http://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2015/11/Fostering-Community-Conservation-Conference-Report-2015.pdf>

Comentarios sobre el WG8J/10/8

Los avances que se han reportado en cuanto a la implementación de la primera fase del Plan de acción sobre la utilización sostenible consuetudinaria "han sido, en el mejor de los casos, mínimos" (párrafo 14). Además, un análisis de 2016 (véase *UNEP/CBD/SBI/1/2 / Agr. 3*) determinó que solo tres EPANB habían mencionado la utilización consuetudinaria sostenible. En respuesta, la decisión XIII/1 (párrafo 18) alentó a las Partes a reforzar y fortalecer los esfuerzos para integrar los artículos 8(j) y 10(c), incluyendo el Plan de acción sobre utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica y desarrollo de capacidades, en el desarrollo, actualización e implementación de las EPANB. **Instamos a las Partes a implementar esta decisión con efecto inmediato.**

Apoyamos las opiniones enviadas a la Secretaría por el Programa para los Pueblos de los Bosques (FPP) y otras organizaciones miembros del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (IIFB) en cuanto al Plan de Acción sobre utilización sostenible consuetudinaria (contenido en CBD/WG8J/10/INF/4). Alineados con la presentación de FPP y IIFB, exhortamos a las Partes a:

- (a) Continuar con la implementación del Plan de Acción e invertir de manera proactiva en una segunda fase, incluso a través de capacitaciones y talleres regionales, así como diálogos interculturales y sesiones de trabajo celebradas junto con eventos nacionales (o subregionales);
- (b) Revisar la lista de tareas indicativas del WG8(j) a la luz de

los desarrollos que ha habido desde 2011;

- (c) Tomar acciones para desarrollar mejores alianzas y colaboración, usando la orientación de la primera edición de Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica; y
- (d) Mejorar los informes contra el Plan de Acción, incluso a través de los informes nacionales y las Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica (ver también nuestras recomendaciones sobre informes bajo el punto 7 de la Agenda SBSTTA-21).



Iniciativa de Resiliencia de Conservación Comunitaria en Ghana. Simone Lovera/GFC

Punto 8 de la agenda: Recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Contexto

Este punto de la agenda proporcionará al Grupo de Trabajo información sobre recomendaciones de relevancia para el CDB de parte del 15° (9-20 de mayo de 2016) y 16° (24 de abril a 5 de mayo de 2017) período de sesiones anuales del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.



Documento relevante

CBD/WG8J/10/9: "Recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas al Convenio sobre la Diversidad Biológica"

Puntos clave

- El documento del CDB para este punto de la agenda (WG8J/10/9) no considera la recomendación más reciente del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU, emitida durante su decimosexto período de sesiones.
- Reconocer y respetar los derechos humanos en las iniciativas de conservación es de relevancia directa para el CDB y las tensiones entre los derechos humanos y las áreas protegidas continúan hasta nuestros días (ver Cuadro 11).
- Se insta a las partes a implementar las recomendaciones del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU sobre conservación y derechos humanos y las decisiones relacionadas con la COP del CDB con efecto inmediato.

Comentarios sobre el WG8J/10/9

De acuerdo con el párrafo 8: "Durante el período 2016-2017, el Foro Permanente no abordó ninguna recomendación específica para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Sin embargo, algunas de las recomendaciones generales pueden ser relevantes para el Convenio sobre la Diversidad Biológica." Luego considera ciertas recomendaciones del FPCI de los párrafos 9-21.

Sin embargo, el documento del CDB no hace referencia a una recomendación importante del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU en cuanto a la

conservación y los derechos humanos. El párrafo 33 del informe de dicho Foro Permanente en su 16° período de sesiones expresa:

"El Foro Permanente formuló una serie de recomendaciones, en particular en sus sesiones séptima y novena, sobre conservación y derechos humanos, que hasta la fecha siguen en gran medida sin aplicarse. El Foro ha prestado especial atención a la cuestión crítica del consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas para establecer y gestionar cualquier área protegida que afecte sus territorios, sus medios de

subsistencia y sus recursos. Tales recomendaciones deberían implementarse urgentemente, teniendo en cuenta que se están infringiendo de manera continua una serie de violaciones de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en relación con las medidas de conservación".

Esta recomendación (y las recomendaciones anteriores sobre este asunto por parte del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas) son cruciales para el CDB y para la incorporación del artículo 8(j) y las cláusulas relacionadas en todo el Convenio. Esta

recomendación del Foro Permanente también fuertemente en consonancia con decisiones pasadas de la COP del CDB sobre gobernabilidad y equidad en las áreas protegidas. Por ejemplo, la decisión XIII/2, párrafo 5(viii) invita a las partes a involucrar la

participación plena y efectiva, así como a buscar el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales "cuyos territorios, áreas y recursos estén total o parcialmente superpuestos con las áreas

protegidas" al establecer nuevas áreas y/o expandir las áreas protegidas existentes o emprender otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas. Las áreas protegidas continúan teniendo un impacto negativo en los Pueblos

Impactos de las áreas protegidas sobre los Pueblos Indígenas y las comunidades locales: Lecciones aprendidas de la CCRI en la República Democrática del Congo, India, Kirguizistán y Malasia

En muchos países del mundo las áreas protegidas se superponen parcial o completamente con los territorios y áreas de pueblos y comunidades indígenas. El establecimiento y la expansión de áreas protegidas sin el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de dichas comunidades ha tenido muchos impactos negativos.

Por ejemplo, en el territorio de Walikale en Kivu del Norte, República Democrática del Congo, esto ha

llevado a la expulsión y el desplazamiento forzado de los indígenas Bambuti Babuluko de sus territorios tradicionales, así como a restricciones en su acceso a recursos y fuentes de sustento básico, y abusos contra los derechos

humanos. De manera similar, los Gonds, una tribu en el estado de Maharashtra en la India central, se ha enfrentado a la amenaza del desplazamiento y el desalojo y a la

pobladores continúan luchando para garantizar el derecho a vivir con dignidad y conservar y proteger sus bosques, biodiversidad y medios de subsistencia.

Iniciativa de Resiliencia de Conservación Comunitaria en Kirguizistán. Vladislav Ushakov/GFC



presión para trasladarse fuera del Parque Nacional Tadoba Andhari y la Reserva de Tigres desde su creación. El pastoreo se ha limitado a un área específica y la recolección de productos forestales no madereros ha sido excluida de la Reserva. Los

El establecimiento y la expansión de áreas protegidas sin el CLPI de los pueblos y comunidades indígenas cuyos territorios se superponen con esas áreas continúa hasta el día de hoy. Esto a pesar de la introducción de un "nuevo paradigma de áreas

Indígenas y las comunidades locales en todo el mundo (ver Cuadro 11) y corresponde a las partes del CDB abordar estas cuestiones como parte de sus compromisos bajo los instrumentos de tanto de

conservación, como de derechos humanos.

Exhortamos a las partes del CDB a implementar las recomendaciones del Foro Permanente sobre

Cuestiones Indígenas en cuanto a la conservación y derechos humanos, así como las decisiones relacionadas de la COP con el CDB con efecto inmediato.

Cuadro 11

protegidas" en el Congreso Mundial de Parques de 2003 y subsecuentemente a través del Programa de trabajo sobre áreas

reglamentaciones se han desarrollado e implementado en proyectos de ley que reconocen la capacidad de las comunidades y

estatal ha realizado algunos esfuerzos para abordar las situaciones de superposición entre los parques estatales y los territorios

tradicionales de los Pueblos Indígenas. El ente de parques de Sabah (Sabah Parks) ha tomado medidas para establecer una zona de uso comunitario en el Crocker Range Park con la aldea de Terian, pero el proceso se ha estancado. Cerca del parque Kinabalu, la comunidad de Kiau está trabajando con el Sabah Parks para identificar maneras de reconocer legalmente los derechos de la comunidad y la administración de un área forestal de 414 hectáreas que

Mujeres rezando antes de un banquete en India. **Souparna Lahiri/GFC**



protegidas del CDB de 2004 (decisión VII/28). Sin embargo, algunos desarrollos prometedores también se han identificado a través de la CCRI. Por ejemplo, en Kirguizistán, las

consejos locales para conservar y restaurar de forma efectiva ecosistemas y especies locales a través de micro-reservas. En el estado malasio de Sabah, el gobierno

voluntariamente han reservado como un área de patrimonio.

Punto 9 de la agenda: Diálogo en profundidad sobre áreas temáticas y otros temas transversales

Contexto

Este punto de la agenda proporcionará al Grupo de Trabajo información relevante en cuanto al diálogo en profundidad sobre las contribuciones de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Puntos clave

- Exhortamos a las Partes a reconocer mejor el papel del género y las contribuciones de las mujeres de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a los ODS, incluida la incorporación del Plan de Acción de Género 2015-2020 del CDB en todo el trabajo del Convenio.
- Sugerimos un tercer asunto para el diálogo, que se enfoque en la incorporación del artículo 8(j) y las disposiciones relacionadas y el Plan de Acción de Género 2015-2020 en los ODS.
- Alentamos a las partes a considerar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las contribuciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a las Metas de Aichi y los ODS en sus informes al Foro Político de Alto Nivel para el proceso de Revisión Nacional Voluntaria.
- Damos la bienvenida al tema propuesto para el próximo diálogo en profundidad.



Documento relevante

CBD/WG8J/10/10: "Diálogo en profundidad: Contribución de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con énfasis particular en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad"

Comentarios sobre el WG8J/10/10

Acogemos con beneplácito los reconocimientos de que: (a) "la contribución potencial del conocimiento tradicional a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es significativa y todavía no se ha realizado plenamente"; y (b) la importancia de mantener a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales "en el centro" de las acciones relacionadas con el logro de los ODS (párrafo 11).

También acogemos con agrado la consideración de nuestra presentación anterior sobre este tema (WG8J/10/10, Anexo I, CBD/WG8J/10/INF/5) y respaldamos la presentación anterior de la Red de Mujeres Indígenas sobre

Biodiversidad para la Región de América Latina (IWNB-LAC), la cual enfatizó el importante papel de las mujeres indígenas para el logro del ODS 15.

Sin embargo, la nota no considera de manera suficiente la dimensión de género de los ODS, incluidas las muchas y diversas contribuciones de las mujeres de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Por ejemplo, el resumen de los vínculos entre conocimientos tradicionales y ODS relevantes y decisiones de la COP del CDB (WG8J/10/10, Anexo II) no menciona el Plan de Acción de Género 2015-2020 del CDB en la sección del ODS 5 sobre igualdad de género.

Instamos a las Partes a reconocer mejor el papel de género y las contribuciones de las mujeres a los ODS, incluida la incorporación del Plan de Acción de Género 2015-2020 (como fue adoptado en la decisión XII/7) en todas las áreas de trabajo relevantes del CDB. (Esto es similar a nuestra recomendación para el punto 3 de la Agenda SBSTTA-21; ver Cuadro 1 en esa sección para un ejemplo de Nepal).

El párrafo 13 identifica dos preguntas que los panelistas y otros participantes en el diálogo pudieran desear tomar en consideración.

Deseamos **sugerir una tercera**

pregunta para el diálogo, a saber:

- ¿Cómo puede integrarse el artículo 8(j) y las cláusulas relacionadas, así como el Plan de Acción de Género 2015-2020, en la implementación, monitoreo y elaboración de informes de los ODS?

Finalmente, el Foro Político de Alto Nivel anualmente considera las Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR) de varios Estados Miembros de la ONU. Esta es una buena oportunidad para incorporar las consideraciones sobre biodiversidad y el artículo 8(j) y sus cláusulas relacionadas en el proceso de los ODS.

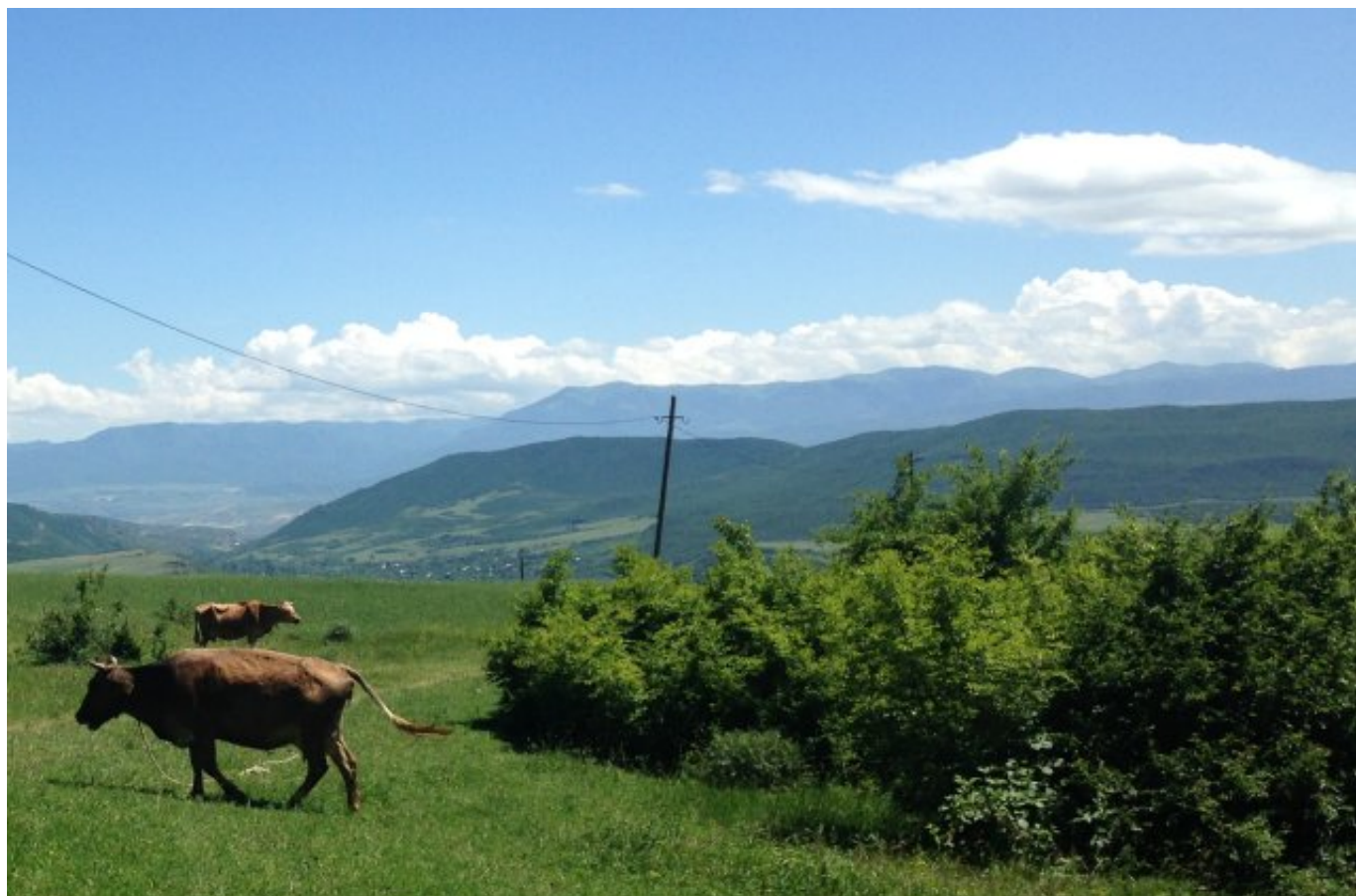
Alentamos a las Partes a incluir un fuerte énfasis en sus informes de las VNR sobre sinergias con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como sobre las contribuciones de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y las mujeres a las Metas de Aichi y los ODS.

Comentarios sobre la recomendación (WG8J/10/10, párrafo 15)

Acogemos el tema propuesto para el siguiente diálogo en profundidad, a saber: “Contribución del

conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los Pueblos Indígenas y comunidades

locales al marco de la diversidad biológica global posterior al 2020”.



Vacas en el límite de un robledal gestionado por una comunidad en Georgia. Simone Lovera/GFC



Community
Conservation
Resilience
Initiative